



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION VRAC N° 068 -2022-UNFV

San Miguel, 20 de abril de 2022

Visto, el Oficio Virtual N° 044-2022-SA-FCFC-UNFV de fecha 23.03.2022 de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la Resolución Decanal N° 228-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 21.03.2022, que aprueba el cambio del plan de estudios 2014 al plan de estudios 2019 y su respectiva tabla de equivalencia, a favor de **doña LIZ LORENA LAYANGO ETENE**, alumna de la referida Facultad de esta Casa de Estudios Superiores; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "... Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 228-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 21.03.2022, se aprueba el cambio del plan de estudios 2014 al plan de estudios 2019, a favor de **doña LIZ LORENA LAYANGO ETENE**, alumna de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Oficio N° 800-2022-OCRAC-UNFV de fecha 13.04.2022, la Oficina Central de Registros Académicos indica que mediante Resolución R. N° 039-2016-UNFV de fecha 29.09.2016 se autoriza el ingreso de **doña LIZ LORENA LAYANGO ETENE a la Carrera Profesional de Contabilidad de la ex CUDED**; además señala que se procedió a verificar la situación académica de la referida estudiante, encontrando que pertenece al Plan de Estudios 2014 y registra matrícula y notas desde el periodo académico 2016-2 hasta el periodo 2019-1;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en Oficio N° 800-2022-OCRAC-UNFV de fecha 13.04.2022, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013 y a lo dispuesto por el Vicerrectorado Académico en Proveído N° 1026-2022-VRAC-UNFV de fecha 18.04.2022;

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 115-2022-CU-UNFV de fecha 03.03.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 228-2022-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 21.03.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del plan de estudios 2014 al plan de estudios 2019 y su respectiva tabla de equivalencia, a **doña LIZ LORENA LAYANGO ETENE**, alumna de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 068 -2022-UNFV

CURRICULA 2014			CURRICULA 2016			
COD.	ASIGNATURA	CRED.	COD.	ASIGNATURA	CRED.	DIF. CRED.
2C0200	Lenguaje y Redacción	3	100001	Lenguaje y redacción	2	1
7B0203	Documentación Empresarial	1	100256	Documentación Empresarial	3	---
6B0044	Metodología del trabajo universitario	3	100006	Metodología de la investigación	2	1
3B0179	Matemáticas I	4	100257	Matemática I	3	1
7C0241	Economía general	4	100002	Economía I	2	2
BA0603	Psicología Organizacional	3	100003	Psicología Organizacional	2	1
7B0204	Contabilidad Básica I	5	100255	Contabilidad Básica I	5	---
2C0201	Introducción a las Ciencias Jurídicas	3	100258	Introducción a las Ciencias Jurídicas	3	---
3B0180	Matemáticas II	4	100261	Matemática II	3	1
7C0003	Macroeconomía	3	100005	Economía II	2	4
7C0005	Microeconomía	3				
2A0134	Deontología de la Profesión Contable	3	100260	Deontología de la Profesión Contable	3	3
			100013	Doctrinas Contables	3	
2I0243	Derecho Laboral	3	---	---	---	---
3B0057	Matemática Financiera	4	100263	Matemática Financiera	3	1
8E0048	Tecnología de la Información y Plataforma Virtual	3	---	---	---	---
7B0205	Contabilidad Básica II	5	100259	Contabilidad Básica II	5	---
5B0129	Sistema Informático Empresarial I	3	100268	Sistema Informático Empresarial I	3	---
2I0161	Defensa Nacional	3	100175	Defensa Nacional	3	---
7B0206	Contabilidad Intermedia I	5	100262	Contabilidad Intermedia I	5	---
7B0207	Contabilidad de Costos I	3	100267	Contabilidad de Costos I	3	---
2I0244	Derecho Tributario	3	100008	Derecho Tributario y Laboral I	2	1
580019	Estadística I	4	100264	Estadística I	3	1
7A0414	Administración General	3	100007	Administración I	3	3
			100010	Administración II	3	
5B0130	Sistema Informático Empresarial II	3	100273	Sistema Informático Empresarial II	3	---
7B0208	Contabilidad Intermedia II	5	100265	Contabilidad Intermedia II	5	---
7B0209	Contabilidad de Costos II	3	100272	Contabilidad de Costos II	3	---
7B0210	Análisis e Interpretación de los Estados Financieros	3	100274	Análisis e Interpretación de los Estados Financieros	3	---
5B0020	Estadística II	3	100015	Estadística II	3	1
7C0129	Marketing	3	100009	Marketing y Dirección Comercial	2	1
7A0292	Administración Tributaria	3	100014	Derecho Tributario y Laboral II	2	1
6C0037	Metodología de la investigación	3	100266	Metodología de la investigación Científica	2	1
7B0211	Contabilidad Superior I	5	100344	Contabilidad Superior I	5	---
7A0553	Presupuesto Privado y Público	3	---	---	---	---
7B0212	Finanzas I	3	100271	Finanzas I	3	---
7B0213	Contabilidad Ambiental	3	100269	Contabilidad Ambiental	3	---
7B0214	Contabilidad Gubernamental	3	100270	Contabilidad Gubernamental	3	---
7A0312	Investigación de Mercado	3	100016	Proyecto de Investigación	2	1





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 03

Cont. RESOLUCION VRAC N° 068 -2022-UNFV

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMERICO-FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO

DFM-NT 013521



Abg. HENRY RONALD RAVELO HUERTA
SECRETARIO GENERAL